

Frangula alnus. Una especie recuperada para la flora valenciana

DOI: 10.15366/cv2021.25.002

Frangula alnus. A species recovered for the Valencian flora

Resumen / Abstract

Se comunica el estado de conservación de *Frangula alnus* en la Comunitat Valenciana, con especial atención al análisis del grado de cumplimiento de los objetivos marcados para su descatalogación como especie "En peligro de extinción" en el territorio valenciano según el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas. En la actualidad el número de plantas en la Comunidad Valenciana es de 897, de las cuales 869 plantas han sido translocadas, distribuidas en 24 poblaciones, de las cuáles 22 han sido creadas mediante translocaciones.

The conservation status of Frangula alnus in the Valencian Community is reported with special attention to the analysis of the degree of achievement with the objectives set for its reconsideration as a species "Endanger" in the Valencian area according to the Valencian Catalog of Threatened Plant Species. Currently the number of plants in the Valencian Community is 897, of which 869 plants have been translocated, distributed in 24 populations, of which 22 populations have been created through translocations.

Palabras clave / Keywords

Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada, Comunitat Valenciana, España, peligro de extinción, Rhamnaceae.

Valencian Catalog of Threatened Plant Species, Valencian Community, Spain, danger of extinction, Rhamnaceae.

La frángula (*Frangula alnus* Mill.), también conocida como arraclán o avellanillo, se distribuye por la mayor parte de Europa, el norte de África y el oeste de Asia. En la Península Ibérica es frecuente en el tercio norte y mitad norte de Portugal, más raro en el sur. En la Comunitat Valenciana se conoce su presencia desde la década de los años 80 del pasado siglo, en el término municipal de Jalance (Valencia), en el valle del río Júcar (Peris *et al.*, 1984).

Entre los años 2002 y 2006, un estudio exhaustivo de la flora de esa zona del interior de la provincia de Valencia (Gómez, 2008) permitió conocer nuevas localidades también en el término de Jalance. Así, hasta fecha reciente, tan solo se conocían 5 poblaciones y 22 ejemplares, repartidos en 3,5 km² de extensión. Ante esta situación, la especie fue incluida en el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas (CVEFA), con la categoría de "En peligro de extinción" (Orden 6/2013, de 25 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente).

Desde el año 2009, el servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana está realizando trabajos para la recuperación de esta especie, tanto dentro como fuera de los hábitats naturales. La evolución de estos trabajos viene siendo comunicada a medida que se van obteniendo resultados (véase 'conservación *ex situ*' en: <http://agroambient.gva.es/es/web/cief/cientifica-i-tecnica>). Este boletín, por ejemplo, es testigo de ello, al informar hace 10 años de los primeros pasos y algunos de los progresos que se iban alcanzando (Ferrer-Gallego *et al.*, 2011).

En esta nueva comunicación, se muestra la situación actual de esta especie en la Comunitat Valenciana y se reflejan los resultados obtenidos de las translocaciones. De manera resumida, entre las medidas de conservación *ex situ* se conservan

semillas en el Banco de Germoplasma del Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000, se ha creado una colección de planta viva *ex situ* para el abastecimiento de germoplasma. Entre las medidas *in situ*, se han creado nuevas poblaciones en el medio natural así como la declaración de una Microrreserva de flora para una de ellas.

Material y métodos

Producción de planta y plantaciones

Las plantas translocadas fueron cultivadas en condiciones de invernadero. Se plantaron ejemplares de 1-2 savias de edad.

Número de individuos

En los censos se han contabilizado los ejemplares maduros conforme a lo indicado por el Ministerio de Medio Ambiente (2004).

Criterios del Catálogo de Especies Amenazadas

La clasificación de los taxones en las diferentes categorías de protección del Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el CVEFA, se realizó aplicando los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en catálogos de especies amenazadas, aprobados en 17 de marzo de 2004 por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y publicados por el Ministerio de Medio Ambiente (2004). Con posterioridad, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza aprobó nuevos criterios orientadores (Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural), que se han utilizado para la revisión más reciente en desarrollo, más abajo detallada. Estos criterios tienen en cuenta lo siguiente: 1) declive de población, 2) área de distribución, 3) tamaño de población, y 4) criterio de expertos.



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

Figura 2. Arriba: ejemplares plantados y fructificados en la población creada en el río Cabriel. Centro: producción de planta en el CIEF. Abajo: plantación en el río Cautabán (Jalance, Valencia). La producción de *Frangula alnus* se ha beneficiado del soporte financiero del Fondo Europeo Agrícola del Fondo Rural (FEADER) en el marco de la Operación 8.5.3 "Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000" como parte del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

dios de inundación y enterramiento por sedimentos a causa de los temporales sufridos en los últimos años.

A luz de los datos obtenidos y que se presentan en esta comunicación se consideró procedente una reevaluación de su estado de conservación dentro de la revisión del CVEFA. Esta evaluación se ha realizado de acuerdo a los criterios orientadores para la inclusión de táxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, comentados en la introducción (Resolución de 17 de marzo de 2017), para los cuales se concluye lo siguiente:

- Criterio A. Declive del tamaño poblacional. El aumento del número de ejemplares procedentes de las poblacio-

nes que están siendo instauradas en el medio natural permite considerar un incremento importante desde el año 2012 hasta la fecha, alcanzado el valor de 897 ejemplares en 2020 (véase Tablas 1 y 2).

- Criterio B. Relativo a la reducción del área de distribución. Desde el año 2012 se ha incrementado a 24 el número de poblaciones, distribuidas en la actualidad en un total de 20 cuadrículas UTM de 1 km de lado (véase Tablas 1 y 2).

- Criterio C. Análisis de viabilidad poblacional. Si bien no ha sido observado reclutamiento natural en las poblaciones creadas desde 2012, se observa en la mayoría de las poblaciones una gran cantidad de frutos con semillas viables. No obstante, el reclutamiento de esta especie es difícil de evaluar ya que los frutos son consumidos por aves y la dispersión es a media-larga distancia, por lo que la germinación de las semillas ocurre lejos de las plantas productoras. Igualmente, las que germinen *in situ* pueden hacerlo preferentemente en lugares de baja visibilidad o difícil acceso, por lo que es esperable que se detecten cuando ya posean varios años de desarrollo.

- Criterio D. Criterio de expertos. Los técnicos encargados de la conservación de la especie en la Comunitat Valenciana del Servicio de Vida Silvestre consideran que estamos ante un escenario muy positivo y favorable para la especie, la cual podría ser descatalogada de "En peligro de extinción" e incluida en la categoría de "Vulnerable".

Conclusiones

En la actualidad, la frángula se encuentra en un momento de menor riesgo de extinción en la Comunitat Valenciana, gracias a los trabajos de recuperación de la especie mediante producción de planta y crea-

ción de poblaciones en el medio natural. Consideramos que las translocaciones han sido un éxito, y que el proyecto ha funcionado muy bien desde el diseño de la recolección de germoplasma hasta su cultivo e introducción de plantas en el medio natural. Dado los valores alcanzados durante los últimos 8 años, tanto en el número de plantas como en el de poblaciones y número de cuadrículas UTM en las que están las poblaciones, se considera que esta especie puede ser catalogada como "Vulnerable".

Como última consideración, hay que resaltar que esta especie puede ser considerada como un elemento relevante en los elencos de plantas para proyectos que se ocupan de la restauración de la vegetación de ribera de las cuencas hidro-

gráficas valencianas, sobre todo del Júcar y Turia. Además de ser una especie de fruto carnoso (lo que representa un aporte de recursos para la alimentación de cierta fauna asociada a la vegetación de ribera), tolera periodos breves de inundación, se produce con facilidad en los viveros tanto por multiplicación vegetativa de esqueje como por germinación de semillas, es de crecimiento rápido, puede ser plantada con 1 savia de edad, y muestra una exitosa instalación en las zonas donde exista el recurso hídrico de manera estable.

Agradecimientos

Gracias al Parque Natural Hoces del Cabriel, Fundación Limne, CIEF, Banc de Llavors Forestals, Brigadas Natura 2000, Confederación Hidrográfica del Júcar, Ayuntamientos de Cofrentes, Algemesí y Alzira.

Poblaciones	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casa de los Baños (*)	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
Albolota (*)								36	26	26	26
Embarcaderos	8	8	8	7	7	4	4	4	4	35	35
Fuente de la Teja	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Casa de los Baños. Población translocada			16	8	4	4	4	4	4	4	4
Chorradores de Otonel			3	2	2	2	2	2	2	2	2
El Tete			13	13	0	0	0	0	0	0	0
Las Dos Piedras			23	23	23	23	23	23	23	8	0
Mirasol			16	16	38	38	19	13	13	11	9
Microrreserva de flora Fuente Grande			151	115	115	115	115	119	112	13	13
Peña Azul			109	109	69	69	67	67	67	50	50
Fuente de las Doncellas			4	4	4	4	4	4	4	4	2
Vadocañas			5	5	5	5	4	4	4	3	3
Tollo del Amor				111	84	154	114	111	109	100	99
El Retorno				93	104	104	94	62	27	27	25
La Chopera Casas del Río						24	24	24	24	11	0
El Soto								5	4	4	4
La Chopera de Algemesí								57	50	73	14
Microrreserva de flora Llacuna del Samaruc								16	12	12	12
Río Cautabán								103	80	45	53
Río Reconque								65	65	30	30
Alzira. Puente arriba								52	51	51	51
Área recreativa Cofrentes									68	68	62
Alzira. Puente abajo										258	399
Total	13	13	353	511	460	551	479	775	753	839	897

Tabla 2. Número de ejemplares censados de *Frangula alnus* en las poblaciones naturales (*) y las translocadas.

Bibliografía

- Ferrer-Gallego P.P., Albert F., Arregui J.M., Escribá M.C., Ferrando I., García X., Juárez J.A., Martínez F., Martínez V., Navarro A., Navarro L., Piera M. & E. Laguna (2011) *Frangula alnus* subsp. *baetica*. Conservación en la Comunidad Valenciana. *Conservación Vegetal* 15: 14-15.
- Gómez J., Peris J.B., Valdés, A., Sanchís E., Roselló R. & E. Laguna (2008) Plantas de interés del NE de la provincia de Albacete e inmediaciones de la provincia de Valencia, III. *Sabuco* 6: 183-210.
- Ministerio de Medio Ambiente (2004) *Criterios orientadores para la inclusión de táxones y poblaciones en Catálogos de especies amenazadas*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- Peris J.B., Stübing G. & E. González (1984) Notas corológicas levantinas, III. *Collectanea Botanica* (Barcelona) 15: 365-368.

PABLO FERRER-GALLEGO^{1,2*}, INMACULADA FERRANDO-PARDO^{1,2}, FRANCISCO ALBERT^{1,2}, ELICERIO PÉREZ-FERRÁNDIZ^{1,2}, MERCEDES PIERA³, EMILIO LAGUNA¹ Y JUAN JIMÉNEZ¹

¹ Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal, Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000. VAERSA. Generalitat Valenciana.

² Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000. Generalitat Valenciana.

³ Tercera Demarcación Forestal de Valencia, Generalitat Valenciana.

*Autor para correspondencia: flora.cief@gva.es